

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

548

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2020, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se hace pública la relación de personas a las que se ha concedido medalla al mérito en emergencias y protección civil.

Atendiendo a lo dispuesto en la Orden de la Consejera de Seguridad de 7 de enero de 2020, y Resoluciones del Viceconsejero de Seguridad de 7 de enero de 2020, mediante las que se concedieron las medallas al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo rojo sobre la base de lo previsto en el artículo 12.1 y con distintivo verde sobre la base de lo previsto en el artículo 12.2 del Decreto 253/2017, de 21 de noviembre, sobre las distinciones del Gobierno Vasco en materia de atención de emergencias y protección civil, y una vez oída la propuesta de resolución realizada por la Comisión de Valoración de Distinciones en materia de Emergencias y Protección Civil,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que la Consejera de Seguridad, mediante Orden de 7 de enero de 2020, ha concedido la medalla al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo rojo a:

- Juan Carlos González Carralero, a título póstumo.
- José Antonio Renobales Scheifler, a título póstumo.
- Luis Ángel Díez Pascual, a título póstumo.
- Javier Gallastegui Gorosabel, a título póstumo.
- Lourdes Verdes Rola, a título póstumo.
- Joseba Zabala Ibabe, a título póstumo.
- Corsino Suárez Miranda, a título póstumo.
- Brenda Julissa Santos Martínez.

Segundo.– Hacer público que el Viceconsejero de Seguridad, mediante Resolución de 7 de enero de 2020, ha concedido la medalla al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo verde a:

- José María Ibarra Román.
- Yahyaqui Azuz Abdellah.
- Borja Isturiz Santana.
- Iñaki Gómez Bergua.
- Joseba Altube Moyua.

Tercero.– Se entregará, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto 253/2017, de 21 de noviembre, una medalla en un acto público, a fin de resaltar los méritos y cualidades que han motivado la distinción.

martes 4 de febrero de 2020

Cuarto.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2020.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.